

# Cabo primero del Ejército se encuentra fuera de peligro Su arma estaba descargada: abren dos investigaciones por agresión a militar que custodiaba la frontera norte

Fue atacado por la espalda por dos hombres que le arrebataron su fusil, el cual fue recuperado más tarde. Ministra de Defensa dijo que había sacado el cargador como medida de seguridad.

Dos investigaciones, una penal y otra interna, se pusieron en marcha a raíz del incidente en que desconocidos agredieron el sábado a un cabo primero del Ejército de Chile que era parte del dispositivo de resguardo de la frontera en Colchane, en el marco del decreto 78 sobre infraestructura crítica.

La víctima se encuentra “en reposo” y “fuera de peligro”, informó ayer la ministra de Defensa, Maya Fernández, al entregar algunos detalles del incidente en el Congreso.

## “Lo agreden y le sustraen su fusil”

De acuerdo con la secretaria de Estado, “se están tomando todas las medidas para dar con las personas que lo atacaron”.

Según antecedentes preliminares, la víctima habría tratado

de impedir un ingreso irregular al país y “efectivamente se enfrenta a dos bolivianos, personas que se entiende son de origen boliviano que trataban de ingresar. Primero se enfrenta a dos mujeres y después a dos hombres, y es en estas circunstancias, cuando se enfrenta a los hombres, que estos lo agreden y le sustraen su fusil de guerra”, aseguró la fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, en declaraciones a radio Paulina de Iquique. El arma fue encontrada poco después.

Fernández, en tanto, negó que el militar se haya encontrado solo al momento del ataque.

“(El cabo) no estaba solo. Esto está en un Puesto de Observación Fronteriza (POF), donde él

se encontraba en la sala de radio. Había otro (militar) que estaba en la sala de descanso y había un carabnero y otro personal de Ejército que estaban en el resguardo del paso ancestral. Por lo tanto, no se encontraba solo. Él sí se encontraba en la sala de radio cuando sale, porque por radio se anuncia, se alerta, que hay personas que están cerca del puesto de observación en territorio nacional, no cruzando la frontera. Y por tanto él sale y ahí es donde ocurre el hecho. Se encuentran con mujeres y se acerca para identificarlas y es atacado por la espalda”, añadió.

La titular de Defensa explicó por qué el militar no tenía su arma cargada en el momento de la agresión. Planteó que como el cabo es-

**TARAPACÁ**  
 La región donde ocurrió la agresión concentra el 76% de los 281 mil controles a personas desde febrero de 2023.



**VIGILANCIA.**— El incidente ocurrió en uno de los Puestos de Observación Fronteriza (POF) que el Ejército mantiene desplegados en la frontera de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

taba dentro de la sala de radio del POF, “saca el cargador, se lo coloca en el traje (...) por una medida de seguridad y al salir no lo colocó (de nuevo en el arma), y por tanto, se encontraba sin munición en ese momento. Pero no es que no cuente con municiones”.

Consultada sobre cómo puede responder un militar que es atacado en esas circunstancias, la ministra Fernández recordó que el despliegue de las Fuerzas Armadas en el resguardo de la frontera norte está respaldado por los decretos 265 (durante el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera) y 78 (de la actual administración) y que “nunca hemos tenido incidentes, lo cual es muy bueno y habla del profesionalismo” de las fuerzas desplegadas.

“Dicho eso, en este caso espe-

cífico, como fue una reforma constitucional, tenemos Reglas de Uso de la Fuerza y, por tanto, obviamente, las pudo haber aplicado”, advirtió la secretaria de Estado.

## —¿Y qué dicen esas reglas? ¿En este caso pudo haber disparado?

“Pudo haber alertado, hay paso por paso cuando ocurre una agresión, desde presentarse, desde pedir que se detengan, desde pedir la identificación, es decir, hay una serie de pasos que permiten hasta el uso de la fuerza. Podría haber, en este caso... están las reglas vigentes”.

## Nueva prórroga a despliegue de militares

En tanto, ayer la Cámara de Diputados aprobó por 105 votos

a favor, cinco en contra (María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo, Lorena Pizarro y Matías Ramírez del PC, más Gastón von Mühlenbrock de la UDI) y una abstención una nueva prórroga del despliegue de las Fuerzas Armadas en resguardo de la frontera en las tres regiones del extremo norte del país.

La medida, que está en vigencia desde el 24 de febrero de 2023 y ha sido renovada en cinco ocasiones con el respaldo del Congreso, regirá por otros 90 días, a contar del 16 de agosto, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Al requerir la prórroga ante la Cámara, el Ejecutivo precisó que la presencia militar cerca de los límites con Perú y Bolivia ha permitido detener a 908 personas y fiscalizar a 281.991.